

RESOLUCIÓN No. 000404=2

**POR LA CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES, ACLARACIONES  
AGREGACIONES Y DESAGREGACIONES DE RUBROS PRESUPUESTALES**

EL GERENTE GENERAL DE INFIMANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo trigésimo cuarto del Acuerdo 1091 de 2021 emanado del Concejo Municipal de Manizales y

**CONSIDERANDO:**

1. Que según Acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo de Infimanizales liquidó el presupuesto de rentas, gastos, inversión y operación del Instituto.
2. Que mediante Acuerdo No 09 del 25 de agosto de 2022 del Consejo Directivo de Infimanizales se modificó la liquidación del presupuesto de la vigencia fiscal 2022.
3. Que las tasas de interés adquiridas en las operaciones de crédito público por parte de Infimanizales se han visto afectadas, toda vez que, los créditos vigentes están atados a tasas indexadas como la IBR y en cumplimiento de las normas orgánicas de presupuesto, solicito la realización de un traslado entre secciones presupuestales, con el fin de honrar la deuda pública, solicitud que debía tramitarse ante el Concejo Municipal.
4. Que según Acuerdo Municipal 1125 del 17 de noviembre de 2022, el Concejo Municipal modificó el presupuesto de rentas y gastos del municipio, del cual hace parte el presupuesto de Infimanizales como establecimiento público del orden municipal, trasladando doscientos millones de pesos (\$200.000.000) entre secciones presupuestales del presupuesto de egresos. *L.*

En mérito de lo expuesto,

000404 = 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar los siguientes traslados presupuestales para la vigencia 2022 así:

Contracreditar

Rubro	Concepto	Valor
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 200.000.000

Acreditar

Rubro	Concepto	Valor
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial	\$ 200.000.0000

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales

23 NOV 2022

**ALEJANDRO ARANGO CASTRO**  
Gerente General

Proyectó: Piedad Lucía Galvis Villa- Técnico *Quintero*  
Revisó: Ángela María Ríos Quintero - Secretaria General  
Luz Adriana Quintero - Líder de Contabilidad y presupuesto *XADAC*